

RESOLUCION

N° 112/90

EXPEDIENTE N° 337/90

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

G.B.124

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *PA* de febrero de 1990.-

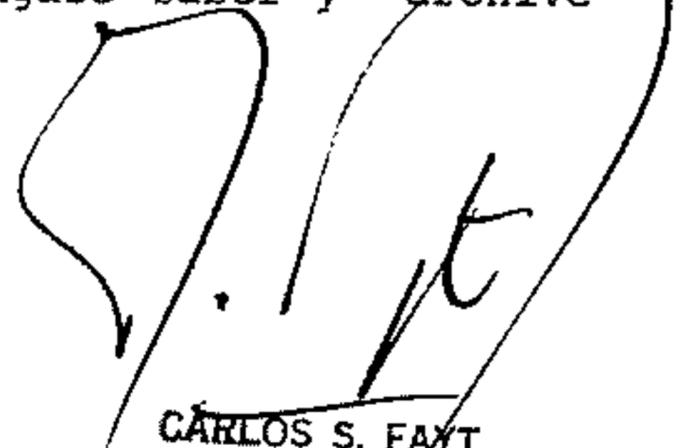
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el titular de la Secretaría de Juicios Originarios de este Tribunal solicita feriado judicial durante los días 22, 23 y 26 del corriente mes, a los efectos de realizar la mudanza de la misma a los locales asignados por providencia de fecha 26 de diciembre último (expte. N° 2507/89 - S.S.A.),

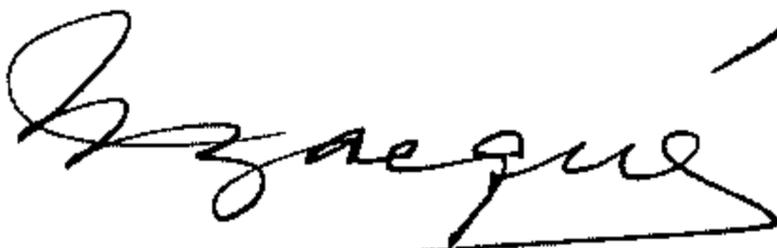
SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para la Secretaría de Juicios Originarios de esta Corte Suprema durante los días 22, 23, y 26 del corriente mes, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieren cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


CARLOS S. FAYT


JORGE ANTONIO BACQUÉ